

ECUASERVOIL S.A.

INFORME DE GERENCIA

Quito, abril 20 del 2014

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992 y su Reforma mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289 de 10 de marzo del 2004; sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio económico del año 2013, no se ha podido cumplir los objetivos planteados para este año debido decisiones de los socios.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Durante el ejercicio económico del año 2013, la administración de la empresa, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General y Directiva tanto reglamentarias, estatutarias y tributarias que se ven reflejadas durante las actividades del Año 2013

3. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Durante este periodo la compañía ha destinado sus actividades a la conformación logística y administrativa de las futuras actividades de la Compañía estableciendo una nueva estructura corporativa con el fin de fijar las actividades en las cuales incursionará la compañía durante los próximos 18 meses.

La empresa tiene previsto durante el transcurso del presente año analizar algunos proyectos en el territorio nacional, por lo que se encuentra en este momento generando los contactos y los estudios respectivos para determinar la factibilidad de nuevas inversiones.

4. ANALISIS GENERAL

En el desarrollo del ejercicio económico del año 2013, la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo, laboral ni legal.

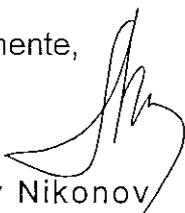
ECUASERVOIL S.A.

5. RECOMENDACIONES

Debido a que las labores de esta administración se centran en la conformación inicial de la Compañía en todos los aspectos hasta el inicio de sus operaciones conforme las decisiones de los socios, se recomienda el cumplimiento permanente de todas las obligaciones y normas legales aplicables.

Para finalizar agradezco a la Junta de Accionistas y principalmente al talento humano con el que cuenta la empresa en las diferentes áreas.

Atentamente,



Andrey Nikonov
GERENTE GENERAL
SERVICE OIL ECUADOR
ECUASERVOIL S.A.
